Merced City School District

Pautas para Escuela de Elección

El Distrito Escolar de la Ciudad de Merced (MCSD) ofrece una opción de **Escuela de Elección** para satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes y las familias. MCSD cree que la mayoría de las necesidades de los estudiantes pueden ser satisfechas por su escuela de residencia. Todas las aplicaciones para **Escuela de Elección** son manejadas por el Departamento de Servicios Estudiantiles bajo la supervisión del Director de Servicios Estudiantiles. El Plan de Acción para Escuela de Elección del Distrito Escolar de la Ciudad de Merced cumple con los requisitos del Código de Educación de California.

Información

• **La Escuela de Elección es una solicitud de las familias que residen dentro de los límites de MCSD y desean que sus hijos asistan a otra escuela de MCSD.**
• El Distrito Escolar de la Ciudad de Merced debe considerar el espacio disponible en la escuela solicitada y el espacio disponible en el nivel de grado solicitado antes de otorgar una **Escuela de Elección** a cualquier estudiante.
• Las solicitudes de la **Escuela de Elección** para estudiantes que reciben Servicios de Educación Especial como se describe en un Plan de Educación Individual (IEP) serán revisadas y la decisión será tomada por el Departamento de Educación Especial.
• Una vez que la escuela otorga y acepta una **Escuela de Elección**, la nueva escuela se convierte en la escuela de residencia permanente del estudiante. Si la familia desea que el estudiante regrese a la escuela anterior o asista a otra escuela, debe completar otra solicitud de **Escuela de Elección** y pasar por el proceso de la **Escuela de Elección** para el año siguiente.
• Es posible que se espere que su hijo asista a su escuela de residencia actual de menos las primeras 3 semanas de clases, ya que se está determinando el espacio disponible en las escuelas y se están procesando las solicitudes de la **Escuela de Elección**. Durante este tiempo, se espera que el estudiante se inscriba y asista a la escuela.
• Se espera que los padres se aseguren de que el estudiante llegue a tiempo a la escuela y durante todo el día, mantenga el comportamiento apropiado como lo indica la escuela, el MCSD y el Código de Educación de California, y continúe progresando académicamente.
• **La responsabilidad de transportar al estudiante hacia y desde la escuela reside en el padre o tutor.**

Proceso

• Las solicitudes de la **Escuela de Elección** para el siguiente año escolar se aceptan entre la primera semana de enero cuando la escuela está en sesión y el primer viernes de mayo.
• Todas las solicitudes de la **Escuela de Elección** deben entregarse por linea en www.mercedcsd.org
• Si tiene inquietudes con respecto al proceso de la **Escuela de Elección**, puede comunicarse con el Director de Servicios Estudiantiles.

Aplicaciones Incompletas

- Las solicitudes incompletas de la **Escuela de Elección no** serán procesadas.

• Después de revisar la aplicación, si esta incompleta, MCSD se comunicará con Ud. No entregar una apliación completa o responder se considerá el abandono de la apliación después de 30 días y la aplicación no será procesada.

Decisión de Aplicación
• Las solicitudes de la **Escuela de Elección** se revisarán despues de la tercera semana de inicio del siguiente año escolar. • La decisión de aceptar la solicitud de **Escuela de Elección** se basa en el espacio disponible en las escuelas, programas y nivel de grado solicitados. • La decisión de aceptar una solicitud de **Escuela de Elección no se basa en servir a los que lleguen primero**. La aceptación se determina mediante una selección de lotería de todas las solicitudes disponibles enviadas dentro del plazo aprobado. • Las solicitudes de la **Escuela de Elección** que se completaron después de la fecha límite aprobada y se revisarán solo después de que se haya agotado la lista actual de solicitudes y antes del 1 de octubre. • Solicitudes de la **Escuela de Elección aceptadas** se otorga en base a cada estudiante individual y no incluye a todos los hermanos. MCSD hará todos los intentos posibles para acomodar a los hermanos si hay espacio disponible en la misma escuela y el nivel de grado. • La notificación para de una solicitud aceptada de la **Escuela de Elección** se hará por teléfono. • Todas las aceptaciones de la **Escuela de Elección** se completarán el 1 de octubre del año escolar en que se solicitó la **Escuela de Elección**. Debido al gran volumen de solicitudes de **Escuela de Elección**, si no se le notifica antes del 1 de octubre que se acepta su solicitud de **Escuela de Elección**, entonces su solicitud no fue aceptada para el año escolar seleccionado.
Información de Apelaciones
• No hay un proceso de apelación si a su hijo no se le otorgó una **Escuela de Elección**.
Cancelaciones de la Escuela de Elección
• La **Escuela de Elección** puede ser revocado debido a la asistencia, calificaciones y disciplina.